

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39728 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 586/2.012, de la deudora María Esther Rodríguez Rodríguez, con NIF N.º 09445172S, se ha dictado con fecha de 13 de septiembre de 2.013 Sentencia declarando la conclusión de concurso del artículo 176 bis de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 10 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130057105-1